



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003437-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Luis Briones Martínez, relativa a términos municipales de Castilla y León propuestos por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para ser incluidos en las reducciones fiscales agrarias, y cuáles son los criterios técnicos en base a los que se acuerda la inclusión o exclusión de los distintos municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103437 formulada por Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Nuria Rubio García, Carmen García Romero, Rúbén Illera Redón, Judith Villar Lacueva y Luis Briones, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a relación completa y detallada de todos los términos municipales de Castilla y León propuestos por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para ser incluidos en las reducciones fiscales agrarias, desglosada por cultivo o sector afectado (uva con D.O., frutales, cereales, etc.) y cuáles son los criterios técnicos en base a los cuáles se acuerda la inclusión o exclusión de los distintos municipios en las reducciones fiscales agrarias.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico que la información solicitada para ambas preguntas se ha remitido en la contestación ala iniciativa parlamentaria de petición de documentación PD/11001708.

Valladolid, a 24 de julio de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.